

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO  
003-2021

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E42-2021

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS".

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del día 30 de abril de 2021, en la Sala de Juntas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, Colonia Anzures, Código Postal 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de notificar el fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 6.3 de la Carta Invitación.

El acto fue presidido por la Licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

La Licenciada Robles, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., que, tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, respectivamente; en adelante Protocolo.
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional ([gob.mx](http://gob.mx)), a través de la liga: [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).
3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P. 1 1590, en la Ciudad de México, teléfono: 52.63.45.00, a la atención de Mtra. María Guadalupe Pérez Estrada Titular del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECC), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría de la Función Pública en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicado en el Diario Oficial de la Federación

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

México

Año de

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 003-2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E42-2021
PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS".

e/ 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
5. Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.
7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Una vez informado lo anterior, la Presidenta del Acto continuó con el desarrollo del mismo.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

En primer término, la Licenciada Robles informó que en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas participaron las siguientes empresas:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRONICAMENTE (vía COMPRANET),
1	CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C
2	CONSULTORIA ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A DE C.V.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

3	GRUPO CYNTHUS, S.A DE C. V
---	----------------------------

2

A? WWxico

Q21Año de Id\*'h9J  
púntac;c

t

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 003-2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E42-2021
PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS".

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que los apoderados o representantes legales deberán presentar a más tardar el día 3 de mayo de 2021, original y copia fotostática del acta constitutiva de su empresa, sus modificaciones, inscripción en el Registro Público respectivo y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del licitante que contenga su domicilio fiscal y de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del propio representante o apoderado legal y, en su caso, poder notarial que acredite sus facultades para la celebración del contrato; así mismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley, deberá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% del monto máximo total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo a más tardar el día 10 de mayo de 2021, en un horario comprendido de las 9:30 a las 14:00 horas, en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 1 1590, en la Ciudad de México.

De igual manera, el licitante adjudicado deberá entregar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social prevista disposición Primera del "ACUERDO ACDO.SAI.HCT. 101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", y en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que expide el Servicio de Administración Tributaria prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021, y la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento o aquella que en el futuro la sustituya. Los tres documentos antes mencionados deberán presentarse previo a la firma del contrato adjudicado.

Para efectos de la notificación personal se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido, a los asistentes y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto,

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Anzures, código postal 1 1590, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que se manifestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

4

México

((//lündependençivAño de ldV'4

púmac;c

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO  
003-2021

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E42-2021

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS".

Asimismo, se hace constar que, en presencia del Órgano Interno de Control esta Convocante verificó que las empresas participantes en el presente procedimiento, no se encuentran inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública para participar en procedimientos de contratación con la Administración Pública Federal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con carácter de observador.

La Presidenta del Acto manifestó que, en términos de los artículos 36, 37 de la Ley, y de conformidad con lo establecido en los numerales 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", y 7.1. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS", y de conformidad con el análisis de la documenta legal y administrativa, realizado por la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, en su carácter de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, las proposiciones presentadas por los licitantes CASTILLO MIRANDA Y COMPANÍA, S.C., CONSULTORA ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A DE C.V., y GRUPO CYNTHUS, S.A DE C. V., cumplen con los requisitos legales y administrativos obligatorios, exigidos en la Carta

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Tel: SS 5263 4500

[www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Invitación, como se desprende del documento denominando "RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA", el cual se anexa a esta acta como parte integrante de la misma, por lo que se procedió a la evaluación técnica y económica de dichas proposiciones.

En ese orden de ideas la Presidenta del Acto manifestó que, conforme lo señalado en los numerales 7.1 "Criterios de Evaluación de las proposiciones técnicas y económicas" y numeral 7.1.1 "Causas de desechamiento de las proposiciones", 7.3 "Resultado de la evaluación técnica", así como en el documento denominado "ANEXO DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO, INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 003-2021, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., I.B.D. (SHF)", firmado por el Mtro. Sebastian Bejarano Torres, en su carácter de Director de Auditoría Interna, se desprende que se determinó que se desechan las proposiciones presentadas por los licitantes CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C., y CONSULTORIA ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A DE C.V., toda vez que no acreditaron lo solicitado por la Convocante en la Carta Invitación y sus anexos, y de igual forma se determinó como solvente la proposición técnica y económica presentada por el licitante GRUPO CYNTHUS, S.A. DE C.V. como se desprende de dicho análisis, el cual se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma.

Acto seguido, la Licenciada Robles, en su carácter de Presidenta del Acto, puntualizó que en términos de lo previsto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con el resultado de los análisis técnico, económico, legal y administrativo de las proposiciones presentadas en el presente procedimiento de contratación, se adjudica el contrato para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS", a la empresa GRUPO CYNTHUS, S.A. DE C.V. S.A. DE C.V., por un monto de MIN. (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, al determinarse como técnicamente solvente por haber cumplido con todos los requisitos legales y administrativos exigidos en la Carta Invitación, además de obtener la puntuación técnica-económica más alta.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

S'CRETARÍA OE

CRÉOËTO páucc

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO  
003-2021  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E42-2021

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS".

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se da por terminada esta junta, siendo las 16:00 horas, del día 30 de abril de 2021.

El Órgano Interno de Control garantiza la celebración del presente acto de notificación de fallo, reservándose el derecho de revisar posteriormente el procedimiento de contratación que se lleva a cabo, así como el debido cumplimiento al Protocolo.

Esta Acta consta de 6 fojas, 2 fojas del RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA y 34 fojas del ANEXO DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

### POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.

NOMBRE	AREA	IRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Carlos Enrique Soto Pacheco.	Subdirector de Auditoria Interna.	
C. Martha Elia Díaz Cornejo.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
C. Flor Yared Ramírez Castillo.	Analista de la Subdirección Jurídica de Recuperación de Cartera.	

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO 003-2021  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E42-2021  
PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS  
INFORMÁTICOS".

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano	Titular del Responsabilidades. de	

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

FIN DEL ACTA

6

México

SS

q/(ttrndependençiaiy

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO  
003-2021

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E42-2021

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS".

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Tel: 5263 4500

[www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



## RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 30 de abril 2021

Después de realizar la revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas, la convocante procedió a llevar a cabo el análisis de la documentación legal y administrativa presentadas, haciendo las valoraciones correspondientes, de lo anterior se desprende lo siguiente:

Nº	LICITANTES
1	CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C
2	CONSULTORIA ESTRATEGICA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN, S.A DE C.V.
3	GRUPO CYNTHUS, S.A DE C. V

DOCUMENTOS	LICITANTES		
	CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C	CONSULTORIA ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A DE C. V	GRUPO CYNTHUS, S.A DE
Propuesta técnica, por la totalidad de los servicios. Anexo A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Criterios de Evaluación Anexo A1	1 CUMPLE	1 CUMPLE	1 CUMPLE
Copia de la identificación oficial vigente con foto y firma del representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manifestación bajo protesta de decir verdad para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexo B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito relativo a la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes, para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato. Anexo C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Currículum del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manifestación bajo protesta de decir verdad (Anexo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pro osición Económica Anexo E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Relación Acuse de Documentación Anexo F	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2' IV@xico

55

Azures, C.P. 11590,  
[www.gpb.rnx/shf](http://www.gpb.rnx/shf)

,1/44)



INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO 003-2021  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E42-2021

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS".

#### RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Declaración de no encontrarse en los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos Servicios del Sector Público. Anexo H	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración de MIPYMES Anexo I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Afiliación a cadena roductivas Anexo J	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Causas de desechamiento. Anexo K	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido favorable.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cumplimiento de Obligaciones Fiscales IMSS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Protección de datos personales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) Se hace la aclaración que se omitió manifestar dentro del acta de presentación y apertura de proposiciones la presentación del anexo AI de las empresas: CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C, CONSULTORIA ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A DE C.V. y GRUPO CYNTHUS, S.A DE C. V, no obstante dentro de la revisión cualitativa se tomó como presentado y se procedió con la evaluación.

Lic. Bertha Alicia Robles uintero  
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

# HACIENDA

SOCIEDADHIPOTECARIA  
FEDERAL

2



Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)

